



Gustavo Andrés Martín

Magistrado-Juez titular del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Alicante y coordinador del Tribunal de Primera Instancia de Marca de la Unión Europea



Los Tribunales de Marca de la Unión, veinte años después de su creación: presente y futuro

La especialización de los Juzgados de lo Mercantil y de la Audiencia Provincial de Alicante como Juzgados y Tribunal de Marcas Comunitarias fue **controvertida**. Al tiempo de la aprobación del Reglamento de Marca (1994), la normativa comunitaria no obligó a hiperespecializar un único Tribunal en el territorio de cada Estado miembro, sino tan solo “**un número tan limitado como sea posible de tribunales nacionales de primera y de segunda instancia**”.

El caso alemán podía servir como ejemplo de distribución federal de competencias. España había optado en un primer momento por el sistema atribución descentralizada existente en materia de patentes, de forma que la competencia se atribuía a los Juzgados de Primera Instancia de la ciudad sede del TSJ del domicilio del demandado.

Sin embargo, la creación de los juzgados de lo mercantil por vía de la Ley Orgánica 8/2003 supuso también la creación del primer y único supuesto de **hiperespecialización** de un tribunal con competencia internacional con e

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |